



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95744

Acta 19

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Luis Hernando Bonilla Melo vs. Municipio de Caparrapí.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Emel Eduardo Gutiérrez Rodríguez, identificado con T.P. 117.559 del C.S.J., como apoderado sustituto del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 4 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

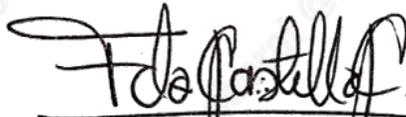
Córrase traslado al OPOSITOR, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



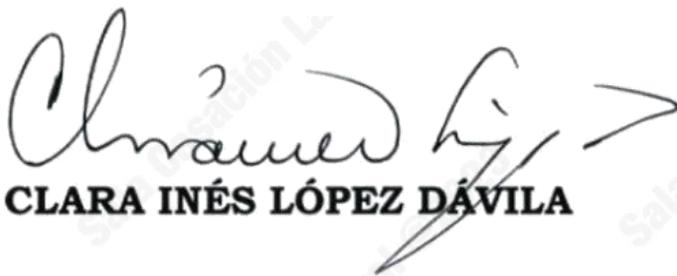
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO